



Lima, 10 de junio de 2025

OFICIO N° -2025-MP-FN-OFGACAL

Señor Doctor

JAVIER EDWIN DEL CAMPO SÁNCHEZ

Equipo de Trabajo Administrativo del Jurado de Admisión

Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025 - CONAREME

Presente. -

Asunto : Relación de postulantes registrados en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025, para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional

Referencia : Oficio N° 0032-2025-JURADO DE ADMISIÓN

Expediente : MUP-IM20250001840

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia mediante el cual remite la relación de postulantes registrados en el Concurso Nacional de Admisión de Residentado Médico 2025 – CONAREME; con la finalidad que realicemos el cotejo de los médicos cirujanos en su condición de postulantes en la modalidad de libre y cautiva.

Al respecto, hago de su conocimiento que en la Relación remitida de los Postulantes inscritos en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025, se encuentran registradas 02 Plazas Cautivas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las mismas se encuentran autorizadas por esta Jefatura Nacional, de acuerdo al Anexo 7 - Autorización de postulación por modalidad cautiva del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- HURTADO URRUTIA CHRISTIAN JESÚS
- GÓMEZ MENDOZA CRISTINA MILAGROS

Adicionalmente, se ha identificado entre los postulantes hay 03 Médicos que laboran en nuestra institución, que se encuentran en la relación de postulantes remitida por su despacho.

02 de Medicina Legal

- MIRANDA VIGO MAGALY ELIZABETH
- SALAS ARCE NARVY LILIANA

01 Anatomía Patológica

- REYES CASTRO ÁNGEL GUSTAVO

Sin otro particular es propicia la ocasión para esperarle los sentimientos de mi especial consideración.

Documento Electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269. Ley de firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

JEAN NIKOLAE HERNANDEZ PEREZ
OFICINA DE GARANTIA DE CALIDAD

CC:

JHP/glr
R.2391

Documento Electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269. Ley de firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



OFICINA DE GARANTIA DE CALIDAD

(511) 625-5555
Jirón Puno N°279 – Cercado de Lima – Lima

EXPEDIENTE : MUP-IM20250001840
www.fiscalia.gob.pe

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio Público - República del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación del documento puede ser afectuada a partir desde su fecha de emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: <https://cea.mpfm.gob.pe/verifica/doc> CVD: **01400 97304240123**